



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1318

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 07 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 06.07.2017; presentada por Comercial Y Ferreteria Miraflores Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : PROVISORIA VALIDA HASTA 06 de agosto de 2017
 Rol : 7-3330
 Actividad Económica : COMPRA VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Código Actividad : 523.410
 Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA
 Dirección Comercial : MIRAFLORES N° 1318
 Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL Y FERRETERIA MIRAFLORES LIMITADA
 Rut : 76.730.458-7
 Dirección Particular : CENTENARIO N° 01141 PUEBLO NUEVO
 Nombre del Rep. Legal : HERNANDEZ VASQUEZ FELIPE ANDRES
 Rut Rep. Legal :
 Fecha De Solicitud : 06.07.2017
 Otorgación N° : 126
 Fecha : 06.07.2017
 Rol Avalúo : 34-13

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde” ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

1327092